



BOUNIA Núm. 24/2024

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.4. Secretaría General.

Instrucción 05/2024, de 16 de diciembre, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establecen los cierres de las Oficinas de Registro de la Universidad Internacional de Andalucía.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 276/2023 del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el BOUNÍA de la declaración de días inhábiles en 2024 en el ámbito de la Universidad Internacional de Andalucía, además de las fechas indicadas en dicha Resolución, podrán ser declaradas hábiles o inhábiles otras fechas o periodos en los casos que así se establezca de manera específica, bien para una o varias sedes, bien para un procedimiento o para un conjunto de procedimientos, mediante Instrucción de la Secretaría General.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como por el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, ACUERDA,

- HACER PÚBLICO EL CIERRE DE LAS OFICINAS DE REGISTRO de la Universidad Internacional de Andalucía DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 26 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2 Y 3 DE ENERO DE 2025
- INFORMAR que durante estos períodos permanecerá abierto el Registro Electrónico de la Universidad Internacional de Andalucía.

Contra la presente Instrucción cabe interponer Recurso de alzada ante el Rector para lo que se dispone de un plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNÍA), de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo: M^a José Trigueros Martín

Secretaria General



CSV : GEN-f1b5-a02c-babb-c5b5-d3f3-120e-4acf-3f2f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 17/12/2024 10:29 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/12/2024 10:29)